

Politizar el ambiente, ambientalizar la política

Julián Monkes (coord.)

Colección *Ambientalismo y Estudios Rurales*



Se autoriza la reproducción parcial o total,
siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente

Arte de tapa y diseño de interior: Daniela Ruggeri

Corrección: Ariel Olivera

Editor responsable: Cooperativa Pacha Ltda.

Editorial Batalla de Ideas

batalladeideas.com.ar

ISBN 978-987-48230-4-5

Impreso en Argentina, febrero de 2023.

Hecho el depósito que marca la ley 11.123

Politizar el ambiente, ambientalizar la política / Julián Monkes... [et al.] ;
coordinación general de Julián Monkes. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
: Batalla de Ideas, 2023.

240 p. ; 23 x 16 cm.

ISBN 978-987-48230-4-5

1. Ecología. 2. Ambientalismo. 3. Política. I. Monkes, Julián, coord.
CDD 320.58

JULIÁN MONKES (COORD.)

POLITIZAR EL AMBIENTE



AMBIENTALIZAR LA POLÍTICA

BATALLA DE
IDEAS

No basta ser ambientalista: es necesario ser antirracista. El racismo ambiental y el movimiento por la justicia ambiental

Lucas Pinto

Introducción

En este capítulo, buscamos introducir la discusión del racismo ambiental y su importancia en la historia de las luchas del ambientalismo popular. Tal perspectiva nace de la comprensión política de que la contaminación (así como la economía) no es democrática en una sociedad capitalista. Bajo este sistema se cercena de forma sistemática el acceso a los bienes naturales básicos para la reproducción de la vida humana (biológica y simbólica), como la tierra, la vivienda y el agua potable y segura. Al mismo tiempo, se direccionan —deliberadamente— mayores cargas de contaminación ambiental hacia determinados grupos sociales racializados (las denominadas «minorías»).

El racismo ambiental no es un tipo nuevo o particular de racismo, sino la manifestación socioambiental del uso estructural que realiza el capitalismo de las desigualdades raciales. El debate sobre el racismo ambiental plantea una denuncia potente para entender el despojo y la exclusión estructural de los sectores populares racializados de los medios de producción y de puestos de trabajo salubres, como así también para plantear que dicha exclusión se debe a la sobreexposición a riesgos

ambientales. Desde ese lugar, se construye una mirada popular sobre las discusiones y dilemas socioecológicos contemporáneos.

Racismo e injusticias ambientales

Surgido a partir de 1960, el debate sobre el racismo logró problematizar las discusiones ambientales más allá del ambientalismo conservacionista y de la idea del desarrollo sustentable. De esta forma, se construyó la idea de la justicia ambiental como una forma de lucha contra el racismo ambiental. Inicialmente, las discusiones se dieron en el contexto de las luchas por los derechos civiles de las personas afroamericanas en Estados Unidos. La lucha *por* la justicia ambiental y *contra* el racismo ambiental fue así una «reacción intelectual y política» del movimiento negro contra las desigualdades ambientales y territoriales, sufridas también por poblaciones latinas, asiáticas e indígenas.

Más allá del particular contexto racial segregacionista propio de la sociedad estadounidense, las reflexiones y estrategias políticas del movimiento organizado de la justicia ambiental contra el racismo ambiental en EE. UU son antecedentes importantes para visibilizar las luchas ambientales de sectores campesinos, indígenas, obreros y migrantes en todo el mundo desde su perspectiva antirracista. Lo que la sociedad estadounidense considera «minorías» son las mayorías populares en el resto del mundo.

En asociación con el ambientalismo crítico (ecología política), parten de un cuestionamiento al pensamiento moderno que ha fundado un modelo económico extractivista, cuya implementación destruye y contamina al ambiente con el fin de generar ganancias económicas para una minoría. El racismo ambiental viene a cuestionar que ese mismo proceso histórico de saqueo solo fue —y sigue siendo— posible gracias a la inauguración colonial de una división racial del trabajo. A raíz de ello, poblaciones africanas y originarias fueron despo-

jadas, secuestradas y esclavizadas en el proceso de formación colonial precapitalista. De esta forma, existe una vinculación histórica directa entre extractivismo y racismo en el centro de la razón capitalista, donde la cultura occidental situó una particular idea de desarrollo en tanto crecimiento o progreso material. Esta idea se construye sobre la base de un evolucionismo pensado desde Europa; es decir, que legitima la violencia y el despojo estructurales a ciertos grupos sociales (africanos, indígenas, árabes, entre otros) por su supuesto retraso intelectual y cultural. Con el fin de legitimar y justificar la depredación de sus territorios y bienes naturales, primero es fundamental deshumanizarlos a través del racismo.

Estas discusiones las vemos reproducidas en los territorios de clases populares urbanas que se ven sometidas a desalojos, que viven en las cercanías de vertederos químicos o basurales y en condiciones de hacinamiento. Asimismo, esto lo podemos ver en la desterritorialización rural; es decir, aquellas migraciones forzadas de las poblaciones indígenas y campesinas que también son herederas de las históricas desigualdades ambientales que le fueron legadas por su color de piel, lengua, origen geográfico, religión y cultura por parte de las elites criollas, sus instituciones y gobiernos.

Raza y racismo: un debate político

Como idea central del racismo, la raza tiene origen con el proceso de clasificación de la naturaleza (fauna y flora) en especies en los siglos XVII y XVIII (Almeida, 2018; INADI, 2016). Como parte del proceso de dominación y clasificación de la naturaleza se pasó a la dominación y clasificación de los cuerpos que serían utilizados para viabilizar la empresa colonial extractiva. En este sentido, Almeida plantea:

La biología y la física sirvieron como modelos explicativos de la diversidad humana: nace la idea de que características biológicas (determinismo biológico) o condiciones climáticas/ambientales (determinismo geográfico) serían capaces de explicar las diferencias morales, psicológicas e intelectuales

entre las diferentes razas [...] la piel no blanca y el clima tropical [...] indicarían poca inteligencia.

El concepto «científico» de raza tuvo cierta credibilidad hasta el ocaso definitivo de sus postulados con el nazismo en 1945. En ese momento, los europeos, por primera vez, fueron víctimas de las consecuencias devastadoras del racismo estructural. El ejemplo del exterminio racializado realizado por la Alemania nazi visibiliza que la «raza es un elemento esencialmente histórico y político, sin cualquier sentido fuera del ámbito socioantropológico» (Almeida, 2018:24).

Después de la Segunda Guerra Mundial y de los avances en los estudios de la genética, el racismo científico queda desmascarado como una ideología que buscaba justificaciones pseudocientíficas para la dominación de cuerpos y territorios. No obstante, como ideología, el racismo sigue vigente en el imaginario y discursos de la extrema derecha y en el accionar institucional de fuerzas represivas de seguridad y migraciones, en departamentos de recursos humanos de empresas, entre otros. Desde una perspectiva sociológica, la idea de raza sigue siendo una discusión histórica actual como parte de una tecnología política de dominación que se puede ver tanto en discursos institucionales tácitos (racismo institucional) como en violencias y discriminaciones cotidianas explicitadas en redes sociales y lugares públicos (racismo individual). Por consiguiente, es necesario retomar el debate del racismo para entender y combatir las desigualdades sociales en sus raíces, ya que el racismo «refuerza la estigmatización de los grupos en situación de pobreza» (INADI, 2016:41). Desde el debate de la ecología política, es evidente también que las principales víctimas humanas de la contaminación ambiental son poblaciones afrodescendientes, indígenas asiáticas y migrantes (Paixão, 2004).

El racismo es un proyecto de poder

Más allá de la inaceptabilidad ética y científica de la existencia de supuestas razas humanas, el racismo es una forma vigente de reproducción de la desigualdad social, económica y ambiental en tanto «forma sistemática de discriminación que tiene la raza como fundamento.» Su manifestación se puede dar en «prácticas conscientes o inconscientes» que terminan direccionando «desventajas o privilegios para individuos en función del grupo racial al cual pertenecen» (Almeida, 2018).

El racismo no puede ser visto *solo* como un comportamiento individual reprochable o la acción naturalizada e irreflexiva de viejas reglas institucionales. El racismo, en nuestra sociedad, es un proyecto de poder político y económico exitoso que cristaliza una estructura; es una regla, no la excepción. Por tal carácter estructural, es necesario mirar a la cuestión ambiental también desde el prisma del racismo, reconstruyendo la historia del ambientalismo popular antirracista.

Del racismo a la justicia ambiental

Como planteamos al inicio, las desigualdades raciales y las luchas contra el racismo ambiental se desprenden de las luchas por los derechos civiles de personas racializadas. Los mismos grupos que se organizaron en la década de 1960 fueron redefiniendo sus reivindicaciones en términos ambientales, luchando por saneamiento básico, contra la contaminación química en locales de vivienda y trabajo o la disposición de basurales tóxicos, y planteando la importancia de la equidad geográfica. En este escenario, se forjan los primeros conceptos sobre racismo ambiental:

el Reverendo Benjamin Chavis nombró la expresión racismo ambiental para designar la «imposición desproporcional —

intencional o no— de desechos peligrosos a las comunidades de color» (Acselrad et al., 2008: 20).

En diversos países, el movimiento negro denunciaba que los problemas socioambientales que sus comunidades sufrían eran y son desproporcionales en comparación con los asentamientos y puestos de trabajo de personas blancas. Como plantea Martínez Alier,

el movimiento organizado por la justicia ambiental no proviene de luchas ambientales anteriores, sino del movimiento de derechos civiles. El último viaje de Martin Luther King a Memphis, Tennessee, en abril de 1968, tuvo por objeto obtener mejores condiciones laborales para los trabajadores de la recolección de basura, cuya salud estaba expuesta a serios peligros [...] las multas impuestas por violaciones a las normas ambientales en las áreas donde viven comunidades de bajos ingresos o de gente de color eran significativamente menores [...] que en barrios de gente blanca. [Así] miembros de la clase obrera y grupos de gente de color fundaron el movimiento por la Justicia Ambiental, que conectaba los problemas ambientales con la inequidad racial, y de género, y con la pobreza (Martínez Alier, 2009).

A las primeras denuncias que mostraban la relación directa entre etnia y las injusticias ambientales, se le suman los debates sobre los derechos territoriales indígenas y en contra el uso del insecticida DDT y otros agrotóxicos en el campo que afectan directamente tanto a trabajadores rurales migrantes como a comunidades indígenas. En este escenario, se construye la denuncia sobre el racismo ambiental, donde estas dos dimensiones se entreveran como parte del racismo institucional y estructural del capitalismo.

Más allá de la problemática específica de la relación entre ubicación espacial de residuos tóxicos y las luchas por los derechos civiles de los negros de EE. UU., se construye una reflexión global sobre las relaciones entre riesgo ambiental, pobreza y etnicidad. El hambre y la malnutrición que sufre gran parte de la población mundial también son una manifestación estructural del racismo ambiental como parte de las

consecuencias inevitables de la falta de acceso a la naturaleza de ciertos grupos étnicos.

Con la experiencia de lucha concreta en el condado de Warren, Carolina del Norte, en 1982 la justicia ambiental pasa a ser la centralidad en las luchas por los derechos civiles. Desde entonces, gana proyección la lucha que se va organizando como movimiento ambiental de Pueblos de Color. En 1991, 600 delegados presentes en la I Cumbre Nacional de Líderes Ambientalistas del Pueblo de Color aprobaron los 17 Principios de la Justicia Ambiental (Acselrad et al. 2008:20). Transcribimos algunos:

- contaminación para nadie;
- por otro modelo de desarrollo;
- por una transición justa;
- por políticas ambientales democráticamente instituidas- politización versus creencia en el mercado.

En 2001, se realizó la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, históricamente conocida como Conferencia de Durban. Desde este marco normativo internacional (ONU), el racismo y su legado de desigualdades económicas y ambientales fue reconocido a nivel internacional como un pasivo histórico de la modernidad para ciertos grupos sociales:

Art. 13: Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad [...], constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias;

Art.14: Reconocemos que el colonialismo ha llevado al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas

conexas de intolerancia, y que los africanos y los afrodescendientes, las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas del colonialismo y continúan siéndolo de sus consecuencias. [...] Lamentamos también que los efectos y la persistencia de esas estructuras y prácticas se cuenten entre los factores que contribuyen a desigualdades sociales y económicas duraderas en muchas partes del mundo de hoy. (INADI, 2016:41)

De esta forma, la estructuración asimétrica del capitalismo se reproduce en lo ambiental, donde la segregación socioespacial y el cercamiento de determinados territorios con mayor productividad generan la apropiación privada de los bienes naturales. Dichas cuestiones pasan a ser temas no solo de marchas y protestas, sino de investigación por parte del movimiento negro organizado; dando origen, desde allí, al movimiento por la justicia ambiental.

Por consiguiente, la justicia ambiental, en tanto movimiento sociopolítico, nace de la necesidad de cuestionar los procesos de injusticias ambientales que sufren determinados segmentos de la sociedad de manera desproporcionada —incluso dentro de la misma clase social—. Los sujetos sociales racializados suelen ser los más pobres entre los pobres, lo cual se profundiza aún más si no son hombres. La marcha en la interpretación del racismo ambiental y la ampliación desde lo «racial» a otras variables generadoras de injusticias ambientales eleva la perspectiva a la construcción interseccional de la ecología política.

Desde ese momento, la perspectiva de la justicia ambiental está presente en el discurso de los movimientos ambientalistas contrahegemónicos, los cuales cuestionan al sistema capitalista y su construcción de territorios a partir del extractivismo. Desde ya, vale aclarar que esta perspectiva no ha sido una posición compartida por sectores más hegemónicos de la burocracia ambientalista institucional.

La necesidad de un ambientalismo popular antirracista

Existen distintas —y muchas veces antagónicas— miradas que se producen socialmente sobre el ambiente y la problemática involucrada en la apropiación humana de la naturaleza, sus fines, límites y duración en el tiempo. La multiplicidad de miradas posibles hacia la cuestión ambiental está vinculada a los lenguajes de valoración utilizados por los distintos sujetos sociales involucrados. Por lo tanto, hay quienes debaten la temática ambiental desde puntos de vista profesional-académicos, religiosos, políticos, económicos e incluso desde la mera supervivencia material y cultural. Luego, cada actor social trae su valoración grupal de vida y su perspectiva para explicar, criticar y defender determinadas formas de acceso, gestión y usufructo de la naturaleza, y en sí, de los procesos de su transformación.

Los múltiples abordajes posibles de la cuestión ambiental producen una serie de conflictos sociales latentes, pues cada grupo social tiene posturas vinculadas a su visión del mundo. Tales conflictos también están vinculados directamente a la reproducción de las desigualdades sociales en las formas de distribución de los servicios e impacto ambientales, realidad que puede observarse a partir de la idea del racismo e injusticia ambiental.

Es fundamental contextualizar estas discusiones en el presente. Es común que se identifique automáticamente al racismo como un problema del pasado o que se simplifique como un problema moral de ciertos grupos clasistas y/o individuos enfermos, casos aislados, un problema menor. O peor aún, directamente se lo niega disfrazándolo de victimismo y/o exageración: tanto desde sectores de izquierda que acusan el debate sobre el racismo como identitarismo como desde sectores de derecha que niegan el racismo con la figura abstracta del ser humano universal y la «meritocracia blanca».

El debate sobre el racismo que buscamos construir aquí es político y relacional. Es importante poner sobre la mesa el racismo en un momento histórico de gran difusión de las dis-

usiones ambientales a nivel global, tanto para reconstruir la historia del movimiento organizado de la justicia ambiental como para reafirmar su carácter popular y antirracista. Hace falta pensar este momento teniendo en cuenta lo que ha sucedido en dos planos de disputa. Por un lado, la movilización del movimiento negro e indígena organizados por el territorio y en contra el despojo; por el otro, el resurgimiento de grupos racistas organizados y la mayor visibilización del racismo estructural en las redes sociales, como así también la llegada al poder político de presidentes declaradamente racistas como Trump, Bolsonaro o Macri, lo cual deja en evidencia el lugar que ocupa el racismo en la construcción de imaginarios sociales y discursos político-partidarios nacionalistas y xenófobos.

Un ejemplo de la vigencia de estas discusiones es el asesinato racista con signos de crueldad de George Floyd en mayo de 2020. El crimen ha encendido una vez más la mecha de la lucha antirracista en EE. UU. y en el mundo. El asesinato se realizó impunemente frente a la cámara de un teléfono celular que llegó a grabar las últimas palabras que dijo Floyd mientras agonizaba: «no puedo respirar» (*I can't breathe*). Esas palabras se transformaron en bandera, junto con otras como «las vidas negras importan» (*black lives matter*).

Los eventos desarrollados ante este asesinato tienen diversas similitudes con el movimiento por los derechos civiles de la década de 1960. Incluso, en las manifestaciones, se retomaron ideas vinculadas al racismo ambiental, protagonizadas por las juventudes y su lucha contra la agricultura industrial, el calentamiento global, la destrucción de ecosistemas nativos y en pos de un futuro ambientalmente sustentable.

La denuncia de la juventud ambientalista mundial sobre la idea de que se está «hipotecando su futuro», así como en la súplica final de Floyd alertan que «nadie podrá respirar» a menos que haya cambios profundos en los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero y de las actividades extractivistas. En el siglo XXI, vemos estos ejemplos donde la lucha ambiental y antirracista se entrecruzan y abren la discusión para dialo-

gar con otros movimientos como el feminismo y la economía popular.

La crisis económica pospandémica tiende a aumentar, en todo el mundo, la brecha de desigualdades sociales, recrudeciendo violentamente tanto el racismo estructural como la depredación ambiental. Como punto clave de articulación y resistencia a tales problemáticas, es fundamental la unión y articulación de las luchas ambientales, feminista y antirracista. De esta forma, en la interseccionalidad por una sociedad más justa, se vislumbra un potencial de movilización popular masivo.

Lecturas recomendadas de acceso abierto

INADI (2016). Racismo y Xenofobia: Hacia una Argentina intercultural.

Martínez Alier, J. (2009). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. Barcelona: Icaria.

Pinto, L.H. (2016). Soberanía alimentaria, justicia ambiental y resistencia campesina territorial frente a los cambios metabólicos del libre comercio: apuntes teóricos y empíricos desde la experiencia mexicana. *Razón y Palabra*, vol. 20, no. 3-94-jul. Quito, pp. 517-542.

Sartre, J.P. (2013). Prefacio, en Fanon, F. *Los condenados de la Tierra*, Buenos Aires: FCE.

Otras lecturas recomendadas

Acselrad, H. (2004). Justiça Ambiental – ação coletiva e estratégias argumentativas, en Acselrad, H; Herculano S. y Pádua J.A. (org.), *Justiça Ambiental e Cidadania*, Rio de Janeiro: Relume Dumará. Pp. 23-40.

Acselrad, H., Mello, C.C. do A. y Bezerra, G. das N. (2008). *O que é Justiça ambiental*, Rio de Janeiro: Garamond.

Almeida, S, (2018). *O que é racismo estrutural?* Belo Horizonte: Letramento.

Bullard, R.D. (2002). Environmental justice: strategies for building healthy and sustainable communities. *II World Social Forum*. Porto Alegre.

Delgado Ramos, G.C. (2013). Cambio climático y la alimentación de las ciudades. *Revista Investigación Ambiental*, 5, no. 1. México: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, pp. 85-111.

Paixão, M. (2004). O verde e o negro: a justiça ambiental e a questão racial no Brasil. En Acselrad, H., Herculano, S. y Pádua, J. (org.), *Justiça ambiental e cidadania*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, pp. 159-168. i. Reflexiones necesarias.